

# Informe del seguimiento al Programa Anual de Trabajo, acuerdos y solicitudes de las sesiones de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

---

Abril de 2022

## Contenido

Glosario .....	3
Fundamento .....	4
Introducción .....	5
Resumen de seguimiento al PAT y solicitudes .....	6
1. Detalle de seguimiento al PAT 2021-2022 de la CIGYND .....	9
1.1 Desglose por actividad .....	11
Tema 1. Paridad de Género .....	11
Tema 2. Violencia política contra las mujeres en razón de género.....	14
Tema 3. Liderazgo, ciudadanía y participación política de las mujeres: inclusión e interseccionalidad .....	20
Tema 4. Fortalecimiento de la transversalidad de la perspectiva de género en el INE .....	27
2. Detalle del seguimiento de las solicitudes de la CIGYND.....	32
2.1 Detalle de seguimiento a solicitudes/acuerdos .....	33
3. Anexos .....	39

## GLOSARIO

---

<b>CE</b>	Consejera(o) Electoral
<b>CG</b>	Consejo General
<b>CIGYND</b>	Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación
<b>CTFIGyND</b>	Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación
<b>DECEYEC</b>	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>JGE</b>	Junta General Ejecutiva
<b>LGIFE</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
<b>OPL</b>	Organismo(s) Público(s) Local(es)
<b>PAT</b>	Programa Anual de Trabajo
<b>PEF</b>	Proceso Electoral Federal
<b>PEL</b>	Proceso(s) Electoral(es) Local(es)
<b>RIINE</b>	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral
<b>SE</b>	Sesión(es) Extraordinaria(s)
<b>SO</b>	Sesión(es) Ordinaria(s)
<b>TEPJF</b>	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
<b>UTCE</b>	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
<b>UTF</b>	Unidad Técnica de Fiscalización
<b>UTIGYND</b>	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación
<b>VPCMRG</b>	Violencia Política contra las mujeres en razón de género

## FUNDAMENTO

---

En el marco de las atribuciones de la Secretaría Técnica de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral estipuladas en el artículo 14, numeral 4, incisos i) y j) del Reglamento de Comisiones del Consejo General, le corresponde informar sobre el cumplimiento de los acuerdos y las resoluciones, así como realizar el registro de los programas o informes respecto con las actividades de la Comisión.

## INTRODUCCIÓN

---

El 17 de abril de 2020 a través del Acuerdo INE/CG87/2020, el Consejo General aprobó a la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, como una comisión permanente, desde esa fecha y hasta la actualidad se han presentado informes periódicos que dan cuenta de los asuntos desarrollados.

Derivado de la aprobación del Acuerdo INE/CG1494/2021 se definió la integración de la CIGYND durante el periodo 2021-2022 y en la Primera Sesión Ordinaria, realizada el 11 de octubre de 2021, fue aprobado el Programa Anual de Trabajo 2021-2022.

Para dar cumplimiento al compromiso de la CIGYND, relativo a informar sobre el avance y seguimiento del PAT, así como los acuerdos y solicitudes de cada sesión durante el periodo **enero a abril de 2022**, a continuación, se presenta el siguiente informe.

Cabe mencionar que, los estatus que se utilizarán para identificar el nivel de avance de las actividades son:

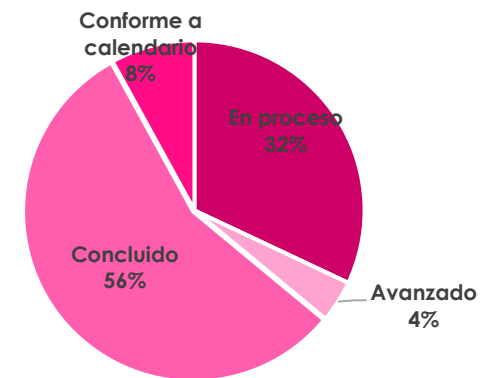
- **PENDIENTE:** No ha comenzado a realizarse la(s) actividad(es).
- **EN PROCESO:** El desarrollo de la actividad reportada es menor al 50%.
- **AVANZADO:** El desarrollo de la actividad realizada es mayor al 50%.
- **CONCLUIDO:** Se ha cumplido la actividad.
- **EN SEGUIMIENTO:** Una vez que ha concluido, hay aspectos que requieren de seguimiento y la UTIGYND se encargará de ello.
  
- **CONFORME A CALENDARIO:** La actividad se está desarrollando conforme al cronograma estipulado.

## RESUMEN DE SEGUIMIENTO AL PAT Y SOLICITUDES

De enero a abril de 2022 se han atendido **25 actividades** correspondientes a las diversas líneas de acción establecidas en el PAT 2021-2022.

TEMA	PENDIENTE	EN PROCESO	AVANZADO	CONCLUIDO	EN SEGUIMIENTO	CONFORME CALENDARIO	TOTAL
1. Paridad de Género	-	2	-	3	-	-	5
2. VPCMRG	-	3	1	5	-	2	11
3. Liderazgo, ciudadanía y participación política de las mujeres: inclusión e interseccionalidad	-	1	-	4	-	-	5
4. Fortalecimiento de la transversalidad de la perspectiva de género en el INE	-	2	-	2	-	-	4
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>25</b>

Seguimiento PAT 2021-2022



Las actividades **concluidas** en el periodo referido del presente informe son las siguientes:

- Presentación del diagnóstico nacional de paridad y acciones afirmativas.
- Foro Nacional con legisladoras y magistradas electorales para analizar los resultados del proceso electoral 2020-2021 en materia de paridad de género, desde una mirada de prospectiva.
- Promoción de temas clave en materia de género, con los observatorios locales de los estados donde habrá procesos electorales 2021-2022.

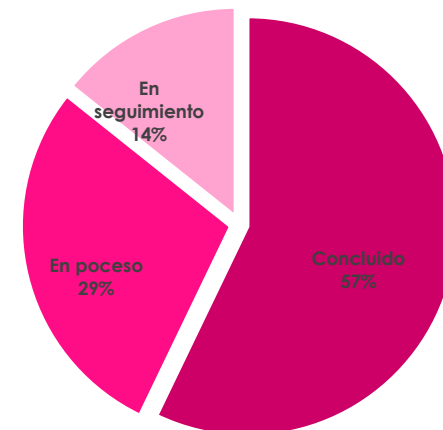
- Presentación de los PAT 2022 de los partidos políticos, conforme a lo establecido en los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMG, a cargo de la UTF.
- Realización de un foro en cada entidad federativa con proceso electoral 2021-2022, en coordinación con los OPL, en materia de paridad, elecciones incluyentes y prevención de la VPCMRG.
- Presentación de informes actualizados por parte de la UTCE sobre las quejas, denuncias y vistas en materia de VPCMRG recibidas en el INE.
- Presentación de informes actualizados por parte de la UTCE sobre el Registro nacional de personas sancionadas por VPCMRG.
- Presentación de informes por parte de las áreas correspondientes sobre la aplicación del formato "3 de 3 contra la violencia", de acuerdo con los lineamientos y/o convocatorias de OPL, y en su caso SPEN.
- Emitir opinión técnica a la propuesta de protocolo para la adopción de medidas tendientes a garantizar el derecho al voto de las personas con discapacidad, la cual será solicitada por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- Realización de Concurso de ensayo "Por una Juventud Incluyente y Ciudadana", a cargo de DECEYEC.
- Difusión e información a mujeres aspirantes, y candidatas, en los estados con procesos electorales 2021-2022 en temas como fiscalización, VPMG y paridad de género.
- Capacitación para promover la participación política de las mujeres, la inclusión y la prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Presentación de informes trimestrales de los casos presentados en el marco del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral, a cargo de la Dirección Jurídica.
- Realización de la Feria Virtual de Libros de Género, a cargo de la DECEYEC.

Por otro lado, en el periodo de referencia, se realizaron **la Segunda Sesión Ordinaria y la Segunda Sesión Extraordinaria** en las que se adoptaron **5 solicitudes**, de los cuales, **4 se concluyeron y 1 está en proceso** de atención. También es importante señalar que de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión se tiene **1 solicitud que está en proceso**, además **una petición directa** a diversas áreas del INE, misma que se encuentra en seguimiento. En consecuencia, se tiene un total de **7 solicitudes**.

ASUNTO / TEMA	CONCLUIDO	EN PROCESO	EN SEGUIMIENTO
Seguimiento de las acciones de Partidos políticos en materia de prevención de la VPCMRG.	---	1	---
Dar seguimiento a aquellas elecciones que han sido anuladas por VPCMRG.	1	---	---
Atender las sugerencias informe relativo al inciso 9.8 del Protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género de las personas que laboran en el INE.	1	---	---
Se adecuará el punto 5 relativo a las líneas de trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres (OPPM).	1	---	---
La UTCE atenderá las recomendaciones al punto 10 relativo a la Ruta para la elaboración del Diagnóstico integral de los procesos en la instrumentación de acciones en materia de atención de la VPCMRG, a nivel federal y local.	1	---	---
La UTIGYND dará seguimiento con el área de la DECEYEC en relación con las actividades que se tenían programadas en materia de defensa de los	---	1	---

ASUNTO / TEMA	CONCLUIDO	EN PROCESO	EN SEGUIMIENTO
derechos políticos de las mujeres y el apoyo que se dio a las OSC.			
Difusión del Acuerdo por el que se aprobó el Protocolo para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de VPCMRG	---	---	1
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

**Seguimiento de solicitudes/acuerdos**





## 1. DETALLE DE SEGUIMIENTO AL PAT 2021-2022 DE LA CIGYND

---

El presente **Informe del seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2021 - 2022, acuerdos y solicitudes de las sesiones de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, abarca el periodo de enero a abril de 2022**, es preciso señalar que el PAT de la CIGYND considera 4 temas generales, desglosados a través de 10 líneas con sus respectivas actividades. A continuación se indican **25 actividades** con el estatus de cada una.

### Concluido

- Presentación del diagnóstico nacional de paridad y acciones afirmativas.
- Foro Nacional con legisladoras y magistradas electorales para analizar los resultados del proceso electoral 2020-2021 en materia de paridad de género, desde una mirada de prospectiva.
- Promoción de temas clave en materia de género, con los observatorios locales de los estados donde habrá procesos electorales 2021-2022.
- Presentación de los PAT 2022 de los partidos políticos, conforme a lo establecido en los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMG, a cargo de la UTF.
- Realización de un foro en cada entidad federativa con proceso electoral 2021-2022, en coordinación con los OPL, en materia de paridad, elecciones incluyentes y prevención de la VPCMRG.
- Presentación de informes actualizados por parte de la UTCE sobre las quejas, denuncias y vistas en materia de VPCMRG recibidas en el INE.
- Presentación de informes actualizados por parte de la UTCE sobre el Registro nacional de personas sancionadas por VPCMRG.
- Presentación de informes por parte de las áreas correspondientes sobre la aplicación del formato "3 de 3 contra la violencia", de acuerdo con los lineamientos y/o convocatorias de OPL, y en su caso SPEN.
- Emitir opinión técnica a la propuesta de protocolo para la adopción de medidas tendientes a garantizar el derecho al voto de las personas con discapacidad, la cual será solicitada por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- Realización de Concurso de ensayo "Por una Juventud Incluyente y Ciudadana", a cargo de DECEYEC.
- Difusión e información a mujeres aspirantes, y candidatas, en los estados con procesos electorales 2021-2022 en temas como fiscalización, VPMG y paridad de género.

- Capacitación para promover la participación política de las mujeres, la inclusión y la prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Presentación de informes trimestrales de los casos presentados en el marco del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral, a cargo de la Dirección Jurídica.
- Realización de la Feria Virtual de Libros de Género, a cargo de la DECEYEC.

### Avanzado

- Encuentro con los organismos para el adelanto de las mujeres, partidos políticos nacionales sobre los objetivos y plazos precisos para acelerar la participación de las mujeres y las medidas para evitar y superar las prácticas discriminatorias contra mujeres indígenas y afroamericanas, y seguimiento a observaciones del CEDAW.

### En proceso

- Quinto Encuentro entre Consejeras y consejeros del INE y OPL.
- Presentación de informe del seguimiento a la aplicación del principio constitucional de paridad en la integración de las candidaturas y personas electas a nivel estatal y municipal, en los procesos electorales 2021-2022. (con base en la información disponible).
- Presentación de los partidos políticos de la adecuación de sus documentos básicos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMG.
- Elaboración de un diagnóstico integral con el fin de identificar los procesos en la instrumentación de acciones en materia de atención de la VPMG, a nivel federal y local, a partir de la Reforma en la materia a la conclusión del proceso electoral federal 2020-2021.
- Diseño de una ruta crítica encaminada a la certificación de competencias en materia de atención de la VPMG.
- Elaboración y presentación, en conjunto con la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, de los lineamientos que permitan verificar de manera certera el cumplimiento de la autoadscripción calificada, cuya creación fue ordenada al INE por la Sala Superior en la sentencia recaída al expediente SUP-REC-1410/2021.
- Primera etapa hacia la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

- Avances sobre la aplicación del principio de paridad para determinar, entre otros aspectos, brechas de género en la ocupación de cargos y puestos en la rama administrativa y en su caso, del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, a cargo de la DEA y DESPEN, respectivamente, de conformidad con la normatividad aplicable.

## 1.1 DESGLOSE POR ACTIVIDAD

### Tema 1. Paridad de Género

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento
1.1.2 Presentación del diagnóstico nacional de paridad y acciones afirmativas.	Marzo, 2022	Concluido	En la Tercera Sesión Ordinaria de la CIGYND se presentará el documento denominado: Diagnóstico. El alcance y los resultados de la paridad. Procesos Electorales Federales y Locales 2017-2018 y 2020-2021. En el cual se analiza el avance de la paridad en siete cargos, en el periodo establecido previamente: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diputaciones federales</li> <li>2. Gubernaturas</li> <li>3. Diputaciones locales</li> <li>4. Presidencias municipales y alcaldías</li> <li>5. Sindicaturas</li> <li>6. Regidurías y concejalías</li> <li>7. Cargos de cuarto nivel.</li> </ol>
1.1.3 Foro Nacional con legisladoras y magistradas electorales para analizar los resultados del proceso electoral 2020-2021 en materia de paridad de género, desde una mirada de prospectiva.	Marzo 2022 (Se realiza en el marco del 8 de marzo actividad INE/Unidad/Comisión)	Concluido	Para conmemorar el Día Internacional de las Mujeres, el Instituto Nacional Electoral (INE), Institución que preside el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México en 2022, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, realizaron el Foro Nacional con autoridades electorales, jurisdiccionales y legislativas locales para el análisis de los resultados del proceso electoral 2020-2021 en materia de paridad de género, violencia política contra las mujeres en razón de género e inclusión, desde una mirada prospectiva hacia los próximos comicios locales, para definir una agenda electoral a favor de la participación política de las mujeres.

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento
			<p>El objetivo central fue analizar los resultados del proceso electoral 2020-2021 en materia de paridad de género, violencia política contra las mujeres en razón de género e inclusión desde una mirada prospectiva, con el objeto de identificar los avances y obstáculos rumbo a los procesos electorales locales del 2021-2022, para definir una agenda electoral a favor de la participación política de las mujeres.</p> <p>Se realizó un acto inaugural, la presentación del Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género y tres mesas de trabajo, en las que participaron el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales, representaciones de las Comisiones de Igualdad de Género de los Congresos Estatales, Tribunales Electorales así como de los Institutos Electorales de Aguascalientes, Durango, Tamaulipas y Oaxaca.</p> <p>El Foro alcanzado en la transmisión de redes sociales a 10 mil 700 personas.</p>
1.2.1 Quinto Encuentro entre Consejeras y consejeros del INE y OPL.	Abril, 2022	En proceso	La UTIGYND se encuentra elaborando una propuesta del Encuentro que se presentará la última semana de abril para su análisis y, en su caso, aprobación en la Mesa de Consejeras y Consejeros.
1.2.2 Presentación de informe del seguimiento a la aplicación del principio constitucional de paridad en la integración de las candidaturas y personas electas a nivel estatal y municipal, en los procesos electorales 2021-2022. (con base en la información disponible).	Marzo, 2022	En proceso	<p>En sesión extraordinaria urgente de Comisiones Unidas de prerrogativas y partidos políticos y de Igualdad de Género y No Discriminación celebrada el 28 de marzo de 2022, se presentó y aprobó el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo al análisis sobre el cumplimiento al principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a gubernaturas en los procesos electorales locales 2021-2022.</p> <p>El proyecto de Acuerdo fue presentado y aprobado por el Consejo General del INE en Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de marzo de 2022, del cual se desprende que todos los partidos políticos tanto nacionales como locales dieron cumplimiento al principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a gubernaturas para los procesos electorales locales 2021-2022 conforme a los criterios y directrices establecidos en el Acuerdo INE/CG1446/2021.</p>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento
			<p>Por lo que respecta a los procesos electorales locales de Durango en la que habrán de elegirse 39 presidencias municipales, 39 sindicaturas y 327 regiduría, la resolución del registro de candidaturas concluyó el 2 de abril del presente, y de Quintana Roo con 15 diputaciones de Mayoría Relativa y 10 de Representación proporcional, la resolución concluye el 12 de abril del presente, por lo que una vez que se cuente con la información proporcionada por los OPL de ambas entidades se hará de conocimiento.</p> <p>La UTIGYND ha realizado la revisión de documentos básicos consistentes en: estatutos, declaración de principios y programas de acción, de tres partidos políticos nacionales: Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC); mismos que se han enviado a la DEPPP con los respectivos cuadros de cumplimiento, esto con la finalidad de que los partidos políticos hagan los ajustes correspondientes en los casos necesarios, para dar cumplimiento a los mandatos establecidos en diferentes disposiciones.</p> <p>Además de ello, se ha hecho la revisión de los documentos básicos de cinco Agrupaciones Políticas Nacionales: Movimiento por el Rescate de México, Forte, Pluralidad Incluyente, Nuevo Espacio y Vamos Juntos; de las cuales la DEPPP, cuenta ya con los cuadros de cumplimiento respectivos.</p> <p>Se encuentran en proceso de revisión de dos APN: México, Educación y Justicia, así como Proyecto Nacional, con lo cual se concluiría con el total de APN que han enviado sus documentos básicos para revisión.</p>
<p>1.3.2 Promoción de temas clave en materia de género, con los observatorios locales de los estados donde habrá procesos electorales 2021-2022.</p>	<p>Febrero, 2022</p>	<p>Concluido</p>	<p>La UTIGYND, remitió el 13 de abril del 2022 el material de promoción a las Presidencias de Observatorios Locales los Estados que tendrán procesos electorales 2021-2022 solicitándoles promover y difundir en los medios disponibles los materiales que preparó la UTIGYND para tal efecto.</p> <p>El material es un repositorio documental virtual que consta de diversos documentos, infografías y enlaces en materia de igualdad, no discriminación, fiscalización, Violencia Política contra las mujeres en razón de género y paridad de género.</p>

## Tema 2. Violencia política contra las mujeres en razón de género

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento
2.1.1 Presentación de los partidos políticos de la adecuación de sus documentos básicos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMG.	Marzo, 2022	En proceso	Los partidos políticos se encuentran en el proceso de revisión de sus documentos básicos, y que la UTIGYND a la fecha ha revisado los documentos de tres partidos políticos: PRD, PT y MC.  Para mayor información en el Anexo1, se encuentra una nota informativa.
2.1.2 Presentación de los PAT 2022 de los partidos políticos, conforme a lo establecido en los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMG, a cargo de la UTF.	Febrero, 2022	Concluido	En la Tercera Sesión Ordinaria de la CIGYND se presentará el documento respectivo, el cual contempla el análisis de los Programas Anuales de Trabajo que consideran el programa de gasto para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, de los siete partidos políticos nacionales con registro (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y MORENA).
2.1.4 Realización de un foro en cada entidad federativa con proceso electoral 2021-2022, en coordinación con los OPL, en materia de paridad, elecciones incluyentes y prevención de la VPCMRG.	Enero-Marzo 2022	Concluido	Entre febrero y marzo de 2022, se realizaron foros en las seis entidades que tienen proceso electoral este año: Durango, Tamaulipas, Aguascalientes, Hidalgo, Oaxaca y Quintana Roo. Participaron en estos encuentros Consejeras y Consejeros del INE, así como de los OPL, Magistradas y Magistrados de los Tribunales Electorales Locales, Titulares de las Secretarías de las Mujeres estatales u organismos similares, Vocalías Ejecutivas, así como representaciones de los partidos políticos nacionales y locales. Los temas que se abordaron fueron:  -El balance de la paridad en la entidad y los retos que existen para el acceso de las mujeres a los cargos de elección popular para el proceso electoral local 2021-2022 y la prevención y en su caso,

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento
			<p>atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.</p> <p>-Acciones para la inclusión grupos en situación de discriminación.</p> <p>Se presentará en la Tercera Sesión Ordinaria de la CIGYND el informe respectivo.</p>
<p>2.2.1 Presentación de actualización, seguimiento, recopilación, análisis y difusión de las sentencias y criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Salas Regionales del TEPJF, tribunales estatales y OPL en materia de VPMG, a cargo de la UTCE.</p>	<p>Mayo, 2022</p>	<p>Conforme calendario a</p>	<p>La Dirección Jurídica (DJ) en coordinación con la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE), han trabajado en la tarea de recopilar y analizar las sentencias e identificar los criterios emitidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Sala Superior y Salas Regionales), así como aquellas sentencias emitidas por los Tribunales Estatales en las que se ha ordenado inscribir a las personas infractoras de VPMG en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.</p> <p>Para lograr esta recopilación, la DJ y la UTCE han analizado en esta actualización (de agosto a diciembre de dos mil veintiuno y de enero a marzo de dos mil veintidós) poco más de 200 sentencias, que se tendrían que sumar a las 400 que se estudiaron desde el inicio y a las 100 reportadas hasta mediados de agosto del año dos mil veintiuno, así como 65 sentencias emitidas por los tribunales locales electorales que han ordenado la inscripción de los denunciados en el Registro Nacional; sistematizando en la actualización que ahora se reporta, aproximadamente 16 criterios de las determinaciones emitidas por los órganos jurisdiccionales. Además, se emitieron dos tesis de jurisprudencia de la Sala Superior del TEPJF, mismas que se incluirán en el documento que en su oportunidad se presenten ante la Comisión.</p> <p>A la fecha, la UTCE se encuentra finalizando la lectura de las sentencias, con un avance aproximado del 95%, teniendo identificadas las propuestas iniciales de criterios y sistematizándolas por temas en el mismo porcentaje de avance, incorporando a los registros los datos de identificación (fojas, clave de expediente, fecha de sentencia, votación) para su posterior remisión a la DJ para la estructuración de la propuesta final del criterio correspondiente por parte de dicha Dirección.</p>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento
2.2.5 Encuentro con los organismos para el adelanto de las mujeres, partidos políticos nacionales sobre los objetivos y plazos precisos para acelerar la participación de las mujeres y las medidas para evitar y superar las prácticas discriminatorias contra mujeres indígenas y afroamericanas, y seguimiento a observaciones del CEDAW.	Noviembre 2021	Avanzado	En el marco de los trabajos del Subgrupo sobre participación igualitaria y violencia política de la Comisión para el Seguimiento de las Observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comisión CEDAW) que presiden la Presidencia del Consejo General del INE y la CIGYND, el evento estaba programado para el 21 de febrero de 2022, pero debido al incremento de contagios por COVID-19 se suspende de manera temporal, toda vez que la intención es realizar el evento de manera presencial. El evento se realizará a finales de julio de 2022.
2.2.6 Elaborar un análisis sobre la normatividad y características requeridas de una defensoría de las mujeres en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, con el acompañamiento de las áreas competentes.	Julio, 2022	Conforme a calendario	Se está realizando el análisis de sobre la viabilidad normativa y la ruta a seguir. Asimismo, es conveniente apuntar que en el marco de la vinculación que se realiza entre el INE-PNUD uno de los objetivos del proyecto es Fortalecer las capacidades del INE en la defensa de los derechos político-electorales de las mujeres, que comprende como uno de los productos un análisis de factibilidad sobre la posible creación de un mecanismo de defensa de los citados derechos. En este contexto, se trabaja de manera coordinada con PNUD para el desarrollo del citado análisis.
2.3.1 Presentación de informes actualizados por parte de la UTCE sobre las quejas, denuncias y vistas en materia de VPCMRG recibidas en el INE.	En cada sesión ordinaria de la Comisión.	Concluido	Del 14 de abril de 2020 al 07 de abril de 2022, se han recibido 189 quejas, denuncias o vistas; de las cuales se han registrado 59 PES, 9 cuadernos de antecedentes (CA) y se ha determinado la incompetencia respecto de 122 quejas, denuncias o vistas.  De las 122 incompetencias, 97 procedimientos han concluido y 25 continúan en trámite.  De los 59 PES, a la fecha se encuentran en instrucción 5 (4 acumulados)
2.3.2 Presentación de informes actualizados por parte de la UTCE sobre el Registro nacional de personas sancionadas por VPCMRG.	En cada sesión ordinaria de la Comisión.	Concluido	A partir de la creación del RNPS y con fecha de corte al 08 de abril de 2022, existen 212 registros en la versión pública, lo que representa a 188 personas inscritas: 29 mujeres y 159 hombres.  Los 212 registros se distribuyen en las entidades federativas siguientes: Oaxaca con 57; Veracruz con 32; Baja California con 14; Sonora con 9; Chiapas y Chihuahua con 8; Quintana Roo con 7; Guanajuato con 6; Ciudad de México, Guerrero, Morelos, Querétaro y San Luis Potosí



Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento
			<p>con 5 cada una de ellas; Baja California Sur, Hidalgo y Nayarit tienen 4, respectivamente; Jalisco, Estado de México y Puebla cuentan con 3, respectivamente; Campeche y Yucatán con 2 cada una de ellas; y las entidades federativas que cuentan con un solo registro son: Coahuila, Colima, Michoacán y Tamaulipas.</p> <p>Llama la atención que las entidades de Aguascalientes, Durango, Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas no cuentan con algún registro local, a la fecha. Cabe mencionar que, en el caso particular de Nuevo León sí bien, actualmente no cuenta con ninguna persona registrada, es porque los registros que tenía anteriormente ya cumplieron la permanencia en el RNPS.</p>
<p>2.3.3 Presentación de informes por parte de las áreas correspondientes sobre la aplicación del formato "3 de 3 contra la violencia", de acuerdo a los lineamientos y/o convocatorias de OPL, y en su caso SPEN.</p>	<p>En cada sesión ordinaria de la Comisión, de ser el caso.</p>	<p>Concluido</p>	<p>La UTVOPLÉ envió el informe a la UTIGYND en el que se señalan las acciones en el marco de la aplicación del formato "3 de 3 contra la violencia", por lo que se incluyó en las convocatorias como requisito a cumplir.</p> <p>De esta manera, desde el 2020, han sido 51 convocatorias en las que se incorporó la obligatoriedad de cumplimiento del criterio 3 de 3 contra la violencia y las personas aspirantes que han solicitado su registro a las mismas, debieron presentar el formato "3 de 3 contra la violencia" como documento indispensable para obtener su registro en los procesos de selección y designación de Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales.</p> <p>El 4 de febrero de 2022, el Consejo General del Instituto, mediante acuerdo INE/CG84/2022, emitió el acuerdo por el que se aprobaron las convocatorias para la selección y designación de las Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Estado de México, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz, así como de las Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Chiapas y Veracruz.</p> <p>El registro de aspirantes en este proceso ascendió a 860 personas, quienes debieron entregar el formato "3 de 3 contra la violencia" debidamente firmado, como parte de su solicitud de registro.</p>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento
			<p>En 11 casos las personas aspirantes, entre otros incumplimientos en los que pudieron incurrir, no entregaron el Formato 3 de 3, lo que significa que, del total de solicitudes de registro recibidas, únicamente 1.3% no cumplió con el requisito de envío del Formato 3 de 3, de los cuales 7 son mujeres de las entidades de (1) Baja California Sur, (3) Estado de México, (1) Nuevo León y (2) de Veracruz y 4 hombres de los estados de (2) Chiapas, (1) Quintana Roo y (1) Tlaxcala.</p> <p>La UTVOPLE presentará el informe en la Tercera Sesión Ordinaria de la CIGYND.</p>
<p>2.4.1 Elaboración de un diagnóstico integral con el fin de identificar los procesos en la instrumentación de acciones en materia de atención de la VPMG, a nivel federal y local, a partir de la Reforma en la materia a la conclusión del proceso electoral federal 2020-2021.</p>	<p>Abril, 2022</p>	<p>En proceso</p>	<p>De acuerdo a la Ruta presentada en 2ª Sesión Ordinaria de la CIGYND, la actividad cuenta con los siguientes avances:</p> <p>Gestiones con la UTSI:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se llevaron a cabo 12 reuniones tanto para la implementación del sitio en el que se aloja el Formulario, así como para la orientación sobre dudas técnicas del mismo.</li> <li>-Se gestionaron las cuentas genéricas de acceso al Formulario para los enlaces de cada uno de los OPLE.</li> </ul> <p>Solicitud de asignación de enlaces a los OPLE y de remisión de la información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El 8 de febrero se remitió a los 32 OPLE oficio requiriendo que, a más tardar el 11 del mismo mes, se designara a la persona que sería el enlace para el seguimiento de las actividades concernientes al Diagnóstico.</li> <li>- El 17 de febrero se llevó a cabo reunión de trabajo con las y los enlaces para orientar sobre el llenado del formulario y desahogar dudas.</li> </ul> <p>Llenado del formulario por parte de los OPLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cada Instituto Local envió la información relativa a los procedimientos especiales sancionadores en la materia, con fecha límite al 7 de marzo del año en curso.</li> </ul>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento
			<p>No obstante, algunos OPLE no enviaron la información a tiempo, por lo que se tuvo que gestionar su envío. A la fecha ya se cuenta con la información de los 32 Institutos electorales locales.</p> <p>Tratamiento de la información:</p> <p>-Personal de la UTCE se encuentra revisando y analizando las bases de datos que compila la información remitida por los OPLE. Esta actividad es necesaria como parte de la elaboración del diagnóstico que ya se encuentra en curso.</p> <p>Además, dada la solicitud de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas, de incorporar en la elaboración y conclusiones del diagnóstico los hallazgos del libro electrónico "La Reforma en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y su Homologación a Nivel Local: Avances y Desafíos", mismo que está pendiente de publicarse, se plantea entregar el Diagnóstico Nacional sobre la atención de la VPMRG, posterior a la publicación del citado libro, para que pueda ser referenciado de forma adecuada.</p>
<p>2.4.2 Diseño de una ruta crítica encaminada a la certificación de competencias en materia de atención de la VPMG.</p>	<p>Junio, 2022</p>	<p>En proceso</p>	<p>La UTCE informó que ha tenido comunicación con el área Dirección de Formación y Certificación para la Igualdad de Género del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) para diseñar la ruta crítica encaminada a la certificación de competencias en materia de atención de la VPMG.</p> <p>Se han llevado a cabo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se compartió versión preliminar y luego la versión final del Protocolo del INE para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género (Protocolo) con sus anexos. El cual se plantea como un insumo primordial para la elaboración de dicha certificación.</li> <li>- Se compartió la Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional Electoral, el cual puede ser un insumo para la orientación en la atención a primer contacto en casos VPMRG.</li> </ul>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento
			<p>- Se han llevado 5 reuniones con personal de la Dirección de Formación y Certificación para la Igualdad de Género del INMUJERES, desde el 2 marzo 2021 a la fecha.</p> <p>- En la última reunión realizada el 6 de abril de 2022 el INMUJERES compartió los elementos que se consideran relevantes incluir en el proceso de certificación. Se acordó que INMUJERES revisará la versión final del protocolo con sus anexos y que se continuará con reuniones para definir las especificaciones de la certificación para la atención de primer contacto en materia de VPMRG; y que una vez que se concluya el Diagnóstico Nacional por parte de la UTCE, se compartirá a INMUJERES con la finalidad de que se puedan identificar elementos que pudieran ser de utilidad para la certificación.</p>

### Tema 3. Liderazgo, ciudadanía y participación política de las mujeres: inclusión e interseccionalidad

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento
3.1.2 Emitir opinión técnica a la propuesta de protocolo para la adopción de medidas tendientes a garantizar el derecho al voto de las personas con discapacidad, la cual será solicitada por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	Enero 2022	Concluido	<p>La UTIGYND ha colaborado de manera permanente con la DECEYEC para la integración del Protocolo para la adopción de medidas tendientes a garantizar el derecho al voto de las personas con discapacidad. El 23 de agosto de 2021, la UTIGYND remitió a la DECEYEC los comentarios y observaciones a la metodología de las mesas de trabajo para la elaboración del citado protocolo, organizadas por la DECEYEC, la Unidad acompañó los trabajos de las mesas de especialistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mesa de trabajo con CONAPRED</li> <li>• 5 mesas de trabajo con órganos desconcentrados del INE</li> <li>• 5 mesas de trabajo con instituciones públicas locales y OSC especializadas.</li> </ul> <p>Asimismo, el 23 de octubre de 2021, la UTIGYND remitió las observaciones al primer borrador del Protocolo, derivado de este producto con fecha 26 de octubre de 2021 se participó en la reunión de trabajo convocada</p>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento
			<p>por DECEYEC para compartir comentarios y observaciones al documento.</p> <p>El 24 de noviembre y 7 de diciembre del 2021, se emitieron y enviaron a la DECEYEC comentarios y observaciones a las versiones que se estuvieron actualizando del Protocolo.</p> <p>La DECEYEC remitió el borrador del Protocolo a la UTIGYND el 18 de febrero, y recibió sus observaciones técnicas en respuesta el 21 de febrero de 2022.</p> <p>Además de dichos comentarios, la DECEYEC ha incorporado al Protocolo los del Grupo Técnico Operativo, la DEOE, la Oficina del Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Secretaría Ejecutiva y la especialista en materia de derechos de las personas con discapacidad.</p> <p>Adicionalmente, la DECEYEC presentó el Protocolo y recabó las observaciones emitidas en Mesa de Consejeros y Consejeras el 05 de abril, así como por parte de Personas Asesoras el 08 de abril. Se prevé su presentación ante partidos políticos el 12 de abril, seguida de su presentación ante las Comisiones Unidas de Género y Capacitación Electoral y Educación Cívica el 22 de abril, y finalmente su presentación ante el Consejo General el 27 de abril de 2022.</p>
3.1.3 Realización de Concurso de ensayo "Por una Juventud Incluyente y Ciudadana", a cargo de DECEYEC.	Noviembre 2021 (convocatoria) y febrero 2022 (premiación)	Concluido	<p>La DECEYEC informó a la UTIGYND que se realizaron las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Emisión de la Convocatoria "Por Juventudes incluyentes y ciudadanas" (1 de noviembre de 2021 al 07 de enero de 2022).</li> <li>2. Realización de 5 mesas de diálogo del 8 al 24 de noviembre de 2021 con las siguientes temáticas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El ejercicio de la ciudadanía y el derecho al voto.</li> <li>• Derechos políticos y electorales de las mujeres jóvenes.</li> <li>• Derechos políticos y electorales de las juventudes migrantes.</li> <li>• Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en las juventudes.</li> <li>• Desafíos modernos de la democracia (tecnologías).</li> </ul> </li> </ol>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento
			<p>3. Realización de 4 talleres formativos del 06 al 09 de diciembre de 2021, enfocados a las categorías para el concurso: composición musical, cuento corto, crónica y ensayo vivencial.</p> <p>4. Emisión de prórroga a la convocatoria emitida, el día 7 de enero de 2022 en la página oficial del INE y redes sociales oficiales. Derivado de la emisión de la prórroga se modificaron las siguientes fechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha de cierre de convocatoria, 28 de enero de 2022.</li> <li>• Publicación de los resultados con los nombres de las personas ganadoras, 22 de febrero de 2022.</li> <li>• Fecha de ceremonia de premiación, 03 de marzo de 2022.</li> </ul> <p>5. Recepción de los trabajos. El número total de escritos recibidos fue de 53. La siguiente lista muestra el resultado desagregado por categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ensayo vivencial: 22 escritos.</li> <li>• Cuento corto: 21 escritos.</li> <li>• Crónica: 6 escritos.</li> <li>• Composición musical: 4 escritos.</li> </ul> <p>6. Evaluación de los escritos. El periodo de tiempo destinado para la evaluación de los escritos recibidos fue del 10 al 22 de febrero de 2022 y fue realizada por 12 personas integrantes del jurado calificador.</p> <p>7. Planeación y logística de la ceremonia de premiación. Del 01 al 29 de marzo del año en curso, se realizó la planeación y logística para la ceremonia de premiación con el objetivo de reconocer a las 22 personas ganadoras del concurso.</p> <p>8. Ceremonia de Premiación del Concurso. El 31 de marzo se llevó a cabo la Ceremonia de Premiación y se transmitió por YouTube INE TV y Facebook Live INE México; se contó con la participación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>□ Autoridades convocantes del INE, los OPL de Chiapas, Oaxaca y la Organización Fuerza Ciudadana, A.C.:</li> <li>- Mtra. Esmeralda Estrada Pérez, Coordinadora de Proyectos Académicos en la Dirección de Capacitación y Educación Cívica del INE.</li> </ul>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mtra. Blanca Estela Parra Chávez, Consejera Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.</li> <li>- Mtra. Rocío Rosiles Mejía, Consejera Electoral de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León.</li> <li>- Lcda. Gloria Alcocer Olmos, Directora Ejecutiva Organización Fuerza Ciudadana, A.C.</li> <li>□ Dos personas integrantes del Jurado Calificador que fungieron como representantes de este.</li> <li>- Mtro. Martín Faz Mora, integró el jurado en la categoría de Crónica.</li> <li>- Dra. Tania Galaviz Armenta, integró el jurado en la categoría de Ensayo vivencial.</li> <li>□ Seis personas ganadoras del Concurso que fungieron como representantes del mismo:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Omar Alejandro Hurtado Arratia, primer lugar de la categoría Ensayo vivencial.</li> <li>- Geovanni Alejandro Hernández Vázquez, primer lugar de la categoría Cuento corto.</li> <li>- Michelle Bermúdez Betancourt, su trabajo se encuentra entre los cinco primeros lugares y trabajo sobresaliente en la categoría Cuento corto.</li> <li>- Alberto Antonio Pérez Martínez, primer lugar de la categoría Crónica.</li> <li>- Samuel Irad Rangel Reséndiz, primer lugar de la categoría Composición musical.</li> <li>- Priscila Danaee Escobar Quiroz, segundo lugar de la categoría Compasión musical la canción.</li> </ul> </li> </ul> <p>Como se puede observar, en el concurso se reconoció a un total de 22 personas, de las cuales 7 corresponden a mujeres y 15 a hombres. En la</p>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento
			Tercera Sesión Ordinaria de la CIGYND se presentará el informe correspondiente.
3.2.1 Difusión e información a mujeres aspirantes, y candidatas, en los estados con procesos electorales 2021-2022 en temas como fiscalización, VPMG y paridad de género.	Abril-Mayo, 2022	Concluido	La UTIGYND envió el 12 de abril a los OPL, a los partidos políticos material para ser distribuido entre las candidatas de las entidades con proceso electoral local en temas de fiscalización, VPMG y paridad de género.
3.2.2 Capacitación para promover la participación política de las mujeres, la inclusión y la prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.	Febrero-marzo 2022	Concluido	<p>Entre febrero y marzo de 2022, se realizaron capacitaciones en las seis entidades que tienen proceso electoral este año: Durango, Tamaulipas, Aguascalientes, Hidalgo, Oaxaca y Quintana Roo. Participaron en las mismas personal de la UTIGYND, la DECEYEC y la UTCE. Los temas que se abordaron fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Participación electoral de las mujeres.</li> <li>-Paridad y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.</li> <li>-Estudios de caso para afianzar los conocimientos y</li> <li>-La importancia de la participación política de grupos en situación de discriminación.</li> </ul> <p>Se somete a consideración de la CIGYND el informe respectivo.</p>
3.2.4 Elaboración y presentación, en conjunto con la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, de los lineamientos que permitan verificar de manera certera el cumplimiento de la autoadscripción calificada, cuya creación fue ordenada al INE por la Sala Superior en la sentencia recaída al expediente SUP-REC-1410/2021.	Febrero, 2022	En proceso	<p>El 25 de febrero de 2022, el Secretario del Consejo General solicitó a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) una prórroga para la emisión de los Lineamientos (INE/SCG/187/2022).</p> <p>El 5 de marzo de 2022, el TEPJF resolvió el incidente de prórroga para el cumplimiento de la sentencia SUP-REC-1410/2021, otorgando un plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a la notificación acaecida el 6 de marzo. Al resolver señaló que:</p> <p><i>[...] estima que se debe otorgar la prórroga solicitada por el Instituto Nacional Electoral, toda vez que los referidos Lineamientos deben contar con la participación plena de los pueblos y comunidades indígenas, conforme a los estándares internacionales en la materia y lograr la mayor eficacia de la referida acción afirmativa.</i></p> <p>[...]</p>



Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento
			<p>Lo anterior, tomando en cuenta las actividades llevadas a cabo por la autoridad incidentista en aras de dar cumplimiento con la determinación de este órgano jurisdiccional, así como la imperiosa necesidad de que los lineamientos se emitan a partir de un proceso de consulta libre, previa e informada y que logren la mayor eficacia de la acción afirmativa en el siguiente proceso electoral federal 2023-2024.</p> <p>Mediante oficio INE/SCG/187/2022 de 25/02/2022, el Secretario del Consejo General de este Instituto, informó a la Sala Superior del TEPJF las actividades que se han llevado a cabo para dar cumplimiento:</p> <p>[...] Al respecto, le informo que, a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en la referida sentencia, de acuerdo con lo informado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP) de este Instituto se han llevado a cabo diversas actividades, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las Comisiones de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGYND) y de Prerrogativas y Partidos Políticos (CPPP), van a elaborar y presentar los Lineamientos instruidos en la sentencia de mérito, con base en el estudio que se realice de la totalidad de la información y documentación de la que se alleguen, cabe referir, se considera aún no se cuenta con lo suficiente para su emisión.</li> <li>• Se han estudiado las diversas jurisprudencias y sentencias de esa autoridad jurisdiccional relacionadas con la forma de acreditar la autoadscripción calificada de las personas indígenas que se postulen a cargos federales de elección popular.</li> <li>• Se han estudiado los diversos acuerdos aprobados por el Consejo General (CG) de este Instituto relacionados con el cumplimiento de la acción afirmativa indígena.</li> <li>• Se han sostenido reuniones entre la Secretaría Ejecutiva (SE), la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGYND) y la Coordinación de Estudios de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), todas de este Instituto, a efecto de exponer y discutir las rutas posibles para dar cumplimiento a lo ordenado por esa autoridad jurisdiccional.</li> <li>• Se sostuvo una reunión con la Coordinación General de Derechos Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), a efecto</li> </ul>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento
			<p>de conocer si se cuenta con un catálogo de las comunidades y autoridades indígenas, si ya se encuentra integrado el Sistema Nacional de Información Estadística de los Pueblos y Comunidades Indígenas, conforme a lo establecido en el artículo 4, fracción XXXIII de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para estar en oportunidad de acordar la forma de coordinación entre ambas instituciones para los trabajos de la emisión de los Lineamientos con la finalidad de verificar la autoadscripción calificada y para llevar a cabo la consulta previa a las comunidades indígenas sobre el contenido de los mismos, entre otros aspectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asimismo, se definieron algunas disposiciones que se considera tendrían que formar parte de los lineamientos para verificar el cumplimiento de la autoadscripción calificada de las personas que se postulan en cumplimiento a la acción afirmativa indígena para las candidaturas a cargos federales de elección popular; en este sentido, se enviaron a la Coordinación General de Derechos Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; a la Coordinación de Estudios de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de la DERFE, así como a la UTIGYND; para sus observaciones y aportaciones conducentes.</li> </ul> <p>[...] se estima faltan aún estudios, análisis, reuniones y consultas, para contar con los insumos suficientes y necesarios para la emisión de los Lineamientos; así, es de resaltar que una aportación significativa para la generación de los Lineamientos será el estudio de El Colegio de México sobre el tema.</p> <p>De igual forma, dado que se trata de un tema no solo relevante, sino altamente judicializado por los partidos políticos, también se considera pertinente llevar a cabo sesiones de trabajo con esos actores para tomar en consideración su experiencia, dificultades y aciertos en el proceso de selección y registro de candidaturas, así como sobre la corresponsabilidad que tienen para garantizar la autenticidad de quienes son postulados como representantes de un grupo en situación de discriminación. [...]</p> <p>Posterior a la prórroga otorgada, la DEPPP ha llevado a cabo reuniones con el INPI y con el área de la DERFE respecto de la experiencia que han tenido sobre la consulta respecto a la redistribución. En atención a esas reuniones se continúa analizando y trabajando en documentos para</p>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento
			presentar al CG y a la CPPP para llevar a cabo en principio la consulta a las comunidades indígenas.

#### Tema 4. Fortalecimiento de la transversalidad de la perspectiva de género en el INE

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento
4.1.2 Primera etapa hacia la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.	Septiembre 2021- Agosto 2022	En proceso	<p>De octubre a diciembre de 2021, como parte del Programa de Capacitación del personal del Instituto, se impartieron 13 cursos en materia de igualdad de género y no discriminación al personal de la rama administrativa adscrito a Oficinas Centrales, capacitando a 2,364 personas.</p> <p>El 17 de noviembre de 2021, se realizó una reunión informativa con las y los titulares y/o representantes de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto con el fin de explicar brevemente los requisitos de la NMX, así como que se estarán realizando los trabajos para obtener la certificación correspondiente.</p> <p>El autodiagnóstico sobre el cumplimiento de los requisitos que exige la NMX se encuentra concluido, por lo que se comenzará a integrar el Plan de Trabajo con las áreas para atender las áreas de oportunidad detectadas.</p> <p>Se actualizaron: el autodiagnóstico con cifras del personal al corte del 28 de febrero de 2022, así como los requerimientos de no incumplimiento a la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación (LFPED) y a la Ley Federal del Trabajo (LFT).</p> <p>Adicionalmente, se está configurando la creación del Grupo de Trabajo para la implementación del proceso de certificación y mantenimiento de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral (GT-NMX-INE) y en sus respectivos Lineamientos de Operación.</p>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento
			Finalmente, se cuenta con la primera propuesta del Plan de Trabajo para la obtención de la certificación, misma que se someterá a consideración de las áreas involucradas para su retroalimentación.
<p>4.1.3 Avances sobre la aplicación del principio de paridad para determinar, entre otros aspectos, brechas de género en la ocupación de cargos y puestos en la rama administrativa y en su caso, del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, a cargo de la DEA y DESPEN, respectivamente, de conformidad con la normatividad aplicable.</p>	<p>En cada sesión ordinaria de la Comisión, de ser el caso</p>	<p>En proceso</p>	<p>La DEA informó a la UTIGYND, mediante correo electrónico el 14 de enero de 2022, que se propone una modificación al Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos, para lo cual se propondrá la inclusión del artículo transitorio en el que se establece la participación conjunta de la Dirección Ejecutiva de Administración con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación para la emisión de directrices encaminadas a fomentar de manera progresiva el principio de paridad de género en el proceso de contratación, acceso y permanencia en la ocupación de los puestos de la Rama Administrativa, dicho Proyecto de Acuerdo en breve se presentará a la Junta General Ejecutiva.</p> <p>La DEA, mediante correo electrónico el 12 de abril de 2022 informó que mediante el acuerdo INE-JGE56-2022 de la Junta General Ejecutiva de fecha 17 de febrero del presente año, se aprueban las modificaciones al Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos, en el que se incluyó el Artículo Tercero transitorio a través del cual se establece la participación conjunta de la Dirección Ejecutiva de Administración con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación para la emisión de directrices encaminadas a fomentar de manera progresiva el principio de paridad de género en el proceso de contratación, acceso y permanencia en la ocupación de los puestos de la Rama Administrativa.</p> <p>La DESPEN informó, mediante correo electrónico el 17 de enero de 2022, que, en el periodo de octubre de 2021 a la fecha, en los procesos de ingreso y ocupación de plazas del SPEN no hay información que compartir por las siguientes razones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el periodo señalado, no se han llevado a cabo concursos públicos de ingreso al SPEN, ni certámenes internos de ascenso en el propio Servicio.</li> <li>2. La ocupación de plazas del SPEN por cambios de adscripción y rotación, y por encargos de despacho, no contempla la paridad de género dado que las solicitudes que recibimos de las y los delegados</li> </ol>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento
			<p>del Instituto en las 32 entidades federativas, o de las personas titulares de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas, se presentan en función de la necesidad institucional existente en cada plaza y no se rige por la paridad.</p> <p>3. Por lo que se refiere a la medida 3 de 3 contra la violencia, al respecto el 26 de enero de 2022 se presentó y aprobó la propuesta de reforma estatutaria en la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.</p> <p>La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, informó el 8 de abril del 2022, mediante correo electrónico que tiene previsto emitir la primera invitación al certamen interno de ascenso a finales de abril de 2022. En ese procedimiento se tiene contemplado implementar diversas acciones afirmativas para la ocupación de cargos del Servicio para dar cumplimiento al principio de paridad de género y, de esa manera, acortar la brecha de género existente en la estructura del Servicio, principalmente en cargos catalogados en los primeros niveles tabulares.</p> <p>En dicha invitación se propondrá, para la aprobación de la Comisión del Servicio y de la Junta General Ejecutiva, que la mayoría de las plazas vacantes estén dirigidas a la participación exclusiva de mujeres, mientras que una parte menor de vacantes sea para una participación mixta (hombres y mujeres). Con esas medidas, se garantizará que el 77% de las plazas vacantes que se incluirán en la primera invitación las designaciones de ocupación recaiga en mujeres, que el 20% sea para las personas con las mayores calificaciones y el 3% esté destinado para una persona hombre.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con los artículos 4, 41, párrafo 2, Base V, Apartado A de la Constitución; 4 y 7 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; 30, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 15 Bis de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación; 170 y 224 del Estatuto, y 17, 28 y 39 de los Lineamientos para el Ascenso y Certamen Interno del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.</p>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento
			<p>Por otra parte, se informa que el Consejo General aprobó en sesión extraordinaria realizada el 26 de enero de 2022, reformas y adiciones al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa. Al respecto, se destaca la inclusión del requisito de presentación del formato "3 de 3 contra la violencia" para participar en los concursos de selección e ingreso al Servicio, así como en los demás mecanismos y procedimientos de reingreso y reincorporación, promoción y ascenso. En particular se subrayan los siguientes artículos modificados:</p> <p>Artículo 8. Define al formato "a efecto de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en razón de género".</p> <p>Artículo 201. Establece como requisito para ingresar al Servicio en el sistema del Instituto, la presentación con firma autógrafa, del formato aprobado por el Consejo General.</p> <p>Artículo 402. Contempla como requisito para ingresar al Servicio en los OPLE, la firma autógrafa del formato aprobado por el Consejo General.</p>
<p>4.1.4 Presentación de informes trimestrales de los casos presentados en el marco del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral, a cargo de la Dirección Jurídica.</p>	<p>En cada sesión ordinaria de la Comisión.</p>	<p>Concluido</p>	<p>La DJ a través de la Dirección de Asuntos HASL presentó el informe correspondiente al cuarto trimestre de 2021, respecto de las quejas y denuncias recibidas en la Dirección de Asuntos HASL, en este informe se incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La descripción de la información esquemática presentada.</li> <li>• La estadística relacionada con el número de quejas y denuncias y el trámite de las mismas.</li> <li>• Desglose por género de las personas que denuncian.</li> <li>• Clasificación de las conductas denunciadas y trámite que se dio a cada una.</li> <li>• Desglose de las entidades en las que se han iniciado procedimientos laborales disciplinarios.</li> </ul>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento
			<ul style="list-style-type: none"> <li>•Medidas implementadas para promover la igualdad de género y prevenir y erradicar la violencia, hostigamiento y acoso laboral y sexual.</li> </ul>
<p>4.1.5 Realización de la Feria Virtual de Libros de Género, a cargo de la DECEYEC.</p>	<p>Marzo, 2022</p>	<p>Concluido</p>	<p>El Instituto Nacional Electoral (INE) realizó la Primera Feria del Libro INE "Igualdad de Género y Democracia" en modalidad virtual, en el marco del llamado Día Naranja, dedicado a la eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas, a conmemorarse el 25 de marzo.</p> <p>Para ello, habilitó la plataforma virtual denominada "ExpoINE", en cuya liga de acceso (<a href="https://expo.ine.mx">https://expo.ine.mx</a>) se exhibieron 19 stands virtuales para la exposición de los catálogos editoriales del propio INE, así como del PNUD, Penguin Random House, la Librería U-Tópicas, el CIDE, la FENALEM (Escritoras Mexicanas), la UNAM (incluido el CIEG) y el TEPJF, entre otras instituciones.</p> <p>Asimismo, durante los días 24, 25 y 26 de marzo de 2022, se desarrollaron diez actividades culturales y cinco foros integrados por un panel para el diálogo, en donde tuvieron lugar un total de 51 ponencias y participaciones, tanto de las autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia electoral como de asociaciones u organizaciones de la sociedad civil y personajes relevantes.</p> <p>Asimismo, se desarrollaron seis talleres simultáneos enfocados en brindar a las personas participantes, un espacio de reflexión en el que compartieran herramientas orientadas a fortalecer su competencias y empoderamiento, con énfasis en ámbitos como la literatura y las artes, incluidas la fotografía, la música, el teatro y la escritura.</p> <p>El Informe de dicha actividad se presentará en la Tercera Sesión Ordinaria de la CIGYND.</p>

## 2. DETALLE DEL SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE LA CIGYND

---

En la Primera Sesión Ordinaria en el mes de **noviembre de 2021** se generó una solicitud que se encuentra en proceso, el periodo de **enero a abril de 2022** se realizaron **1 sesión ordinaria y 1 sesión extraordinaria**. En dichas sesiones se generaron **5 solicitudes** y en el mes de **febrero, se realizó una solicitud a diferentes áreas del INE**, de la cuales a continuación se indican el estatus de las **7 solicitudes en total**:

### Concluidos

- Dar seguimiento a aquellas elecciones que han sido anuladas por violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Se atendieron las observaciones al informe relativo al inciso 9.8 del Protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género de las personas que laboran en el Instituto Nacional Electoral.
- Se adecuó el punto 5 relativo a las líneas de trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres (OPPM) de acuerdo con lo expuesto por la
- La UTCE atenderá las recomendaciones realizadas por las Consejeras Dania Paola Ravel Cuevas, Carla Humphrey Jordan y Adriana Margarita Favela Herrera al punto 10 relativo a la Ruta para la elaboración del Diagnóstico integral de los procesos en la instrumentación de acciones en materia de atención de la Violencia Política contra las mujeres en razón de género, a nivel federal y local.

### En proceso

- Seguimiento de las acciones de Partidos políticos en materia de prevención de la violencia política contra las mujeres.
- La UTIGYND dará seguimiento con el área de la DECEYEC en relación con las actividades que se tenían programadas en materia de defensa de los derechos políticos de las mujeres y el apoyo que se dio a las organizaciones de la sociedad civil.

### En seguimiento

- Difusión del Acuerdo por el que se aprobó el Protocolo para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.



## 2.1 Detalle de seguimiento a solicitudes/acuerdos

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
1ª Sesión Extraordinaria 11.noviembre.2021	S001	En proceso	Seguimiento de las acciones de Partidos políticos en materia de prevención de la violencia política contra las mujeres.	Se realizará un evento que consistirá en un espacio de diálogo a fin de que los partidos políticos puedan compartir las acciones establecidas en el marco de la obligatoriedad que tienen para la adecuación de sus documentos básicos en materia de violencia política contra las mujeres.	CE Adriana Margarita Favela Herrera	<p>La UTIGYND se encuentra trabajando de manera conjunta con la DEPPP en el seguimiento de las actualizaciones de los documentos básicos de los partidos políticos nacionales, sobre el particular se han recibido por parte de la DEPPP el programa de acción, declaración de principios y estatuto del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Partido del Trabajo (PT).</p> <p>La UTIGYND remitió con fecha: 3 de enero del 2022 el documento de revisión de los tres documentos básicos del PRD, y con fecha 13 de enero de 2022 la revisión a los documentos del PT.</p> <p>Se continuará con la revisión de los citados documentos de los partidos políticos nacionales restantes, y con posterioridad se programará evento para que éstos puedan compartir las acciones establecidas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.</p>
2ª Sesión Ordinaria 27.enero.2022	S001	Concluido	Elecciones anuladas	Dar seguimiento a aquellas elecciones que han sido anuladas por violencia política contra las mujeres en razón de género.	CE Carla Humphrey Jordan y Norma Irene De La Cruz Magaña	<p>En seguimiento a la elección extraordinaria del municipio de Atlautla, Estado de México, en una acción interinstitucional DECEYEC, UTCE y la UTIGYND, en coordinación con el Instituto Electoral del Estado de México, se llevará a cabo una capacitación en modalidad presencial denominada "Violencia política contra las mujeres en razón de género. Mecanismos de prevención y atención. Capacitación en el marco de la elección extraordinaria", en el que se contará también con la participación de la</p>

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
						<p>Secretaría de la Mujer del Estado y el Tribunal Estatal Electoral.</p> <p>Durante la capacitación se abordarán los temas de participación política de las mujeres como derecho humano y acceso a una vida libre de violencia; competencias y obligaciones institucionales en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y atención a víctimas y elaboración del análisis de riesgo de caso.</p> <p>Dicha capacitación está prevista para el 28 de abril de 2022 en un horario de 10:00 a 14:00 horas en las instalaciones de la junta municipal 15 del Instituto Electoral del Estado de México en Atlautla.</p>
2ª Sesión Ordinaria 27.enero.2022	S002	Concluido	Informe relativo al inciso 9.8 del Protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género de las personas que laboran en el Instituto Nacional Electoral.	Atender las sugerencias emitidas al informe relativo al inciso 9.8 del Protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género de las personas que laboran en el Instituto Nacional Electoral.	CE Dania Paola Ravel Cuevas y la Consejera Carla Humphrey Jordan	Se retomarán sus sugerencias para los siguientes informes. Cabe mencionar que el que se presentó en Sesión Ordinaria ya había sido aprobado por el Grupo de Trabajo y No Discriminación.
2ª Sesión Ordinaria 27.enero.2022	S003	Concluido	Líneas de trabajo del OPPMM	Se adecuará el punto 5 relativo a las líneas de trabajo del Observatorio de Participación Política de las	CE Carla Humphrey Jordan.	Se incorporaron las sugerencias referidas.

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
				Mujeres (OPMM) de acuerdo con lo expuesto.		
2ª Sesión Ordinaria 27.enero.2022	S004	Concluido	Ruta para la elaboración del Diagnóstico integral de los procesos en la instrumentación de acciones en materia de atención de la Violencia Política contra las mujeres en razón de género, a nivel federal y local.	La UTCE atenderá las recomendaciones realizadas por las Consejeras Dania Paola Ravel Cuevas, Carla Humphrey Jordan y Adriana Margarita Favela Herrera al punto 10 relativo a la Ruta para la elaboración del Diagnóstico integral de los procesos en la instrumentación de acciones en materia de atención de la Violencia Política contra las mujeres en razón de género, a nivel federal y local.	CE Dania Paola Ravel Cuevas, Carla Humphrey Jordan y Adriana Margarita Favela Herrera	<p>La UTCE reporto que atendió de la siguiente forma las solicitudes las consejeras electorales:</p> <p>Consejera Electoral: Dania Paola Ravel</p> <p>Solicitud: que el estudio "La reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y su homologación a nivel local, avances y desafíos" sea tomado en cuenta para efecto de la realización del diagnóstico y sus conclusiones y dado que se tiene previsto que dicha publicación esté lista en julio, por lo que se pide adaptar la fecha de entrega del Diagnóstico de tal manera que se considere el estudio.</p> <p>Acción realizada: Se aplaza la entrega del Diagnóstico después de la presentación del citado estudio.</p> <p>Consejera Electoral: Carla Astrid Humphrey</p> <p>Solicitud: incluir los casos de reincidencia a fin de determinar si las sanciones impuestas tienen un efecto inhibitorio en contra de la violencia política en razón de género.</p> <p>Acción realizada: Se agregó al formulario una pregunta sobre las reincidencias de las personas en los expedientes de VPMRG que registraron los OPLE para el diagnóstico.</p> <p>Consejera Electoral: Adriana Margarita Favela</p> <p>Solicitud: Agregar a persona denunciada además del nombre, cargo, sexo, relación con la víctima, también partido político. Adicional ahí poner la cuestión de la reincidencia. En cuanto al rubro de la resolución vemos el sentido de la sentencia, la conducta sancionada, el impacto</p>

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
						<p>de la conducta, y yo también ahí le pondría si se realizó o no pronunciamiento sobre modo honesto de vivir.</p> <p>Acción realizada: En el formulario se agregaron partido político de la persona denunciada, se agregó la reincidencia y se pregunta sobre el modo honesto de vivir.</p> <p>Solicitud: Agregar un catálogo de conductas para facilitar la sistematización de la información.</p> <p>Acción realizada: La pregunta de conductas incluyó un catálogo, así como la posibilidad de añadir una opción de manera libre.</p>
2ª Sesión Ordinaria 27.enero.2022	S005	En proceso	Defensa de los derechos políticos de las mujeres	La UTIGYND dará seguimiento con el área de la DECEYEC en relación con las actividades que se tenían programadas en materia de defensa de los derechos políticos de las mujeres y el apoyo que se dio a las organizaciones de la sociedad civil.	CE Carla Humphrey Jordan	Los proyectos del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil están en proceso de implementación de noviembre de 2021 a abril de 2022. De manera conjunta PNUD y DECEYEC están trabajando con las organizaciones para presentar el Informe Final, que cual se hará de conocimiento de la Comisión.
Solicitud directa a la UTIGYND, DESPEN, DECEYEC, DEA, CNCS y UTCE. Febrero.2021	S002	En proceso	Seguimiento de las actividades derivadas del Protocolo para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia	Difusión del Acuerdo por el que se aprobó el Protocolo para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.	CE Norma De La Cruz Magaña	<p>En el marco de la aprobación del Protocolo para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, por el Consejo General del INE el pasado mes de febrero de 2022, se han realizado las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación del Protocolo en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, en el Foro Nacional con autoridades electorales, jurisdiccionales y</li> </ul>

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
			política contra las mujeres en razón de género.			<p>legislativas locales, realizado el 8 de marzo del 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 25 de marzo del año en curso, se realizó la presentación del Protocolo en el marco de la 1ª Feria del Libro del INE, Igualdad de Género y Democracia.</li> <li>Como parte de la difusión del Protocolo la UTCE impartió pláticas sobre el mismo en los estados de Hidalgo, Quintana Roo y Oaxaca.</li> <li>En coordinación con la UTIGYND se difundió mediante correo electrónico el Protocolo a: Consejeras y Consejero Electorales, Integrantes de Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, Consejeras y Consejeros del Poder Legislativo y Representaciones de los Partidos Políticos INMUJERES, CONAVIM, FISEL, AMCEE, PNUD, Organismos de Mujeres de los partidos políticos nacionales, e integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México.</li> <li>Respecto a la difusión del Protocolo a las Juntas Locales Ejecutivas (JLE) y Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) y la solicitud de que nombraran a las personas enlaces encargadas de brindar la atención de primer contacto. A la fecha del presente informe todos los estados de la República ya comunicaron los datos de sus enlaces, siendo en total 543.</li> <li>La UTCE notificó el Protocolo a las siguientes autoridades electorales: Fiscalías Especializadas en Delitos Electorales Locales, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Sala Superior, Salas Regionales, Sala Regional Especializada), a los Tribunales Electorales</li> </ul>

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
						<p>Locales y a los Organismos Públicos Locales Electorales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asimismo, se difundió el protocolo a través de ine.mx e igualdad.ine.mx</li> <li>• <a href="https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/129515/PROTOCOLO.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/129515/PROTOCOLO.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a></li> <li>• <a href="https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2022/03/PROTOCOLO.pdf">https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2022/03/PROTOCOLO.pdf</a></li> <li>• La CNCS informó que ha difundido el protocolo a través de publicaciones, infografías y vídeos vinculados al Protocolo a través de Twitter, Facebook e Instagram generadas a partir del 8 de marzo.</li> <li>• En materia de capacitación se diseñó una estrategia que contempla a: partidos políticos nacionales, juntas ejecutivas locales y distritales, OPL, y organizaciones de la sociedad civil. Esta actividad dará inicio el 19 de abril del presente.</li> <li>• Adicional a lo anterior, la capacitación dirigida a las 543 personas enlaces se está coordinando con las siguientes áreas: UTIGYND, DESPEN, DECEYEC, DEA, CNCS y UTCE. Para que se imparta durante el segundo semestre de presente año.</li> </ul>

### 3. ANEXOS

Número	Título
1.	Nota informativa relacionada con los avances de la presentación de los partidos políticos de la adecuación de sus documentos básicos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMG.